

Recorte en el INE pegaría a 144 trabajadores

Los ajustes salariales en el instituto son para cumplir con el plan "B" de la reforma electoral

—ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Los ajustes salariales que implementará el Instituto Nacional Electoral (INE) para cumplir con lo dispuesto en el llamado plan B de la reforma electoral propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum podrían afectar a cerca de 144 trabajadores del organismo, entre directivos y técnicos.

Así lo dio a conocer la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, en conferencia de prensa, luego de que la Junta General Ejecutiva avaló la mañana de ayer un acuerdo para iniciar con el análisis de en qué áreas se van a realizar los ajustes.

El acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva a presentar un análisis institucional sobre tabuladores de sueldo y manuales de remuneraciones para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

"Hasta donde va ahorita y de acuerdo con lo que contamos en Recursos Humanos y en la Dirección Ejecutiva en su totalidad de administración, solamente estaríamos hablando de entre 144 y 150 personas afectadas directamente por la reducción salarial, de 19 mil empleados que somos", dijo Taddei.

Refrendó que ella y otros consejeros están fuera de los recortes, ya que sus salarios ya se ajustan a ganar menos que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es decir, 134 mil 290 pesos al mes.

Guadalupe Taddei detalló que este análisis de ajuste que deberá entregar la Secretaría Ejecutiva incluye a todos los trabajadores, sobre todo a quienes pudieran tener los salarios más elevados: consejeros, delegados locales, delegados distritales y directores ejecutivos.

El acuerdo instruye a la Secretaría Ejecutiva a presentar un análisis.

"BONO ELECTORAL", A SALVO

Taddei Zavala especificó que las compensaciones por horas y trabajo extra durante los periodos de elección federal son una prestación legal que tienen todos los trabajadores del INE, aunque "en términos coloquiales" se le denomine "bono electoral". Al ser una prestación, está a salvo de dichos recortes, pero se dará en su momento con su ajuste en porcentaje al salario.

"A eso se le denomina en términos coloquiales bono, pero en realidad es una compensación por trabajos extraordinarios durante un proceso electoral, que son todas aquellas horas extras que el personal del instituto aquí y en cualquier parte que tengamos oficinas realiza durante los procesos electorales, y está contemplando la ley. Ese también está a salvo.

"Los fideicomisos no se tocaron, no se mencionaron, seguiremos con la protección a los MAC y las contingencias laborales. Tenemos el caso de los seguros de gastos médicos mayores, que es un ejercicio que también ya se está haciendo, y el caso del seguro para la separación, el seguro del retiro, ¿no? Y esos están ya en proceso de análisis", especificó.

La Secretaría Ejecutiva del INE tiene 30 días para entregar el análisis del tabulador de salarios y poder iniciar con los ajustes.

Taddei Zavala también anunció que el Consejo General solicitará formalmente reuniones con los diputados y senadores que han presentado iniciativas para aplazar la elección del Poder Judicial que deberá realizarse el próximo año.

"Hemos estado viendo la posibilidad de tener un encuentro específicamente técnico y que tenga que ver con el proceso concurrente, estableciéndoles a ambas cámaras lo que significa la concurrencia del proceso electoral judicial y del proceso ordinario", dijo Taddei. ●

GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Consejera presidenta del INE

Sólo estaríamos hablando de entre 144 y 150 personas afectadas directamente por la reducción salarial, de 19 mil empleados que somos"

[El bono electoral] en realidad es una compensación por trabajos extraordinarios durante un proceso electoral, que son todas aquellas horas extras que el personal del instituto realiza durante procesos electorales"



ESPECIAL

Afecta sólo a 150 personas baja salarial en el INE, dice su titular

NÉSTOR JIMÉNEZ

Tras la aprobación del *plan B* de la reforma comicial, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) empezó el análisis para adecuar sus normas y ajustar los sueldos de sus miembros.

Con dicha enmienda se estableció en la Constitución que tanto integrantes de los órganos electorales como de los tribunales no podrán ganar más que el titular del Ejecutivo federal.

En conferencia de prensa, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, detalló que “sólo estaríamos hablando de entre 144 y 150 personas afectadas directamente por la reducción salarial, de 19 mil empleados que somos”, pero subrayó que la modificación se aplicaría hasta el próximo año, ya que el presupuesto de 2026 ya lo aprobó el Congreso.

Al bajar los sueldos de directores de área, trabajadores de menor jerarquía en el organigrama también deberán ajustar sus ingresos, los cuales ya estarían en ese grupo de máximo 150 personas que tendrán un impacto por la medida.

No obstante, aclaró que el llamado “bono electoral” —que se otorga como compensación por trabajo extraordinario en la organización de comicios— no se tocaría, al igual que fideicomisos del instituto. Sobre los seguros por retiro o separación, indicó que se encuentran en análisis.

“El mensaje que el Instituto Nacional Electoral envía hoy a la ciudadanía es uno solo, y es inequívoco: el INE cumple el mandato constitucional”, afirmó Taddei.